

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 30 DE ABRIL DE 2026

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su asistencia.

Siendo las 9,15 horas del día 30 de abril de 2026, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- *Aprobación, si procede, de designación del responsable del sistema interno de información (plan antifraude).*
- 2.- *Aprobación, si procede, de los límites de admisión de estudiantes en grados, másteres y programas de doctorado para el curso 2026-2027.*
3. *Aprobación, si procede, de desafectación del dominio público, reversión de cesiones de uso previas y enajenación del edificio conocido como “Casa Grande” de Cáceres.*

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

Desarrollo del punto 1. Aprobación, si procede, de designación del responsable del sistema interno de información (plan antifraude).

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente quien explica que se trata de la designación del responsable del sistema interno de información (plan antifraude) y propone a Ramón González López, quien actualmente ocupa el puesto de jefe del servicio de inspección.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la designación del responsable del sistema interno de información (plan antifraude) en la persona propuesta.

Desarrollo del punto 2. Aprobación, si procede, de los límites de admisión de estudiantes en grados, másteres y programas de doctorado para el curso 2026-2027.

El Sr. Rector cede la palabra a su Adjunta para temas de Estudiantes, Empleo y Movilidad, quien explica, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al Acta y se ha facilitado, los límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso en titulaciones de Grados, Másteres y Doctorado para el curso 2025-2026, que debemos aprobar para poder remitirla posteriormente a la Junta de Extremadura y al CGPU, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

En el caso de los estudios de Grado, la propuesta presenta cambios sustanciales en varios Centros, debidos a la incorporación de nuevos títulos recientemente informados favorablemente por ANECA, lo que hace necesario actualizar los límites de admisión. En concreto, se incluyen el Grado en Ingeniería de Tecnología de Telecomunicación, en la Escuela Politécnica con las menciones en Sonido e Imagen y Sistemas de Telecomunicación y en el CUM la mención en Telemática; el Grado en Ingeniería Informática, con sus distintas menciones: En el Centro Universitario de Mérida, la mención en Tecnologías de la Información y la de Inteligencia Artificial; y el Doble Grado en Grado en Ingeniería de Tecnología de Telecomunicación: Mención en Telemática/ Grado en Ingeniería Informática: Mención en Tecnología Información; en la Escuela Politécnica, las menciones en Ingeniería del Software, Tecnología de Computadores, Ciberseguridad y Ciencia de Datos.

Estos dos nuevos grados afectan también a la oferta del F. Empresas, Finanzas y Turismo: Doble Grado en ADE/Ingeniería Informática Software y Doble Grado en ADE/ Ingeniería Informática Computadores (13 + 13 = - 26)

Agradece el trabajo de los Centros y del Vicerrectorado de Planificación Académica por el gran esfuerzo realizado para estos nuevos grados, que responden a la demanda real y siendo de las primeras universidades en su implantación, sin duda mejorando la oferta de grados de nuestra universidad.

Junto a estos ajustes, se plantean también ligeras bajadas en algunos grados consolidados, concretamente en Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas (-10) y Veterinaria (-5), atendiendo a una planificación responsable de los recursos.

Además, está pendiente el informe de ANECA del Grado en Documentación y Gestión de la Información Digital que, cuando se resuelva, supondrá un cambio importante en la oferta del centro, en previsión de su implantación se replantea la oferta del Centro (puesto que afecta a varios dobles grados)

En lo que respecta a los estudios de Máster, los cambios son moderados y muy ajustados: En el Máster Universitario en Ingeniería Informática se fija un límite de 25 plazas; en el Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, se mantiene igualmente el límite en 25 plazas; en el Máster Universitario en Abogacía y Procura, se propone una reducción de 5 plazas en el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos, una reducción de 15 plazas.

Por último, señalar que no se proponen cambios en los límites de admisión de los Programas de Doctorado.

En conjunto, se trata de una propuesta equilibrada, que actualiza la oferta académica allí donde es necesario y ajusta los límites a la realidad actual de la universidad.

Por todo ello, se solicita la aprobación de la propuesta para poder continuar con su tramitación ante la Junta de Extremadura y el CGPU.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los límites de admisión de estudiantes en grados, másteres y programas de doctorado para el curso 2026-2027.

Desarrollo del punto 3. Aprobación, si procede, de desafectación del dominio público, reversión de cesiones de uso previas y enajenación del edificio conocido como “Casa Grande” de Cáceres.

Toma la palabra el Sr. Rector y señala que se trata de aprobar la desafectación del dominio público, reversión de cesiones de uso previas y enajenación del edificio conocido como Casa Grande de Cáceres. Señala que, en la ciudad de Cáceres, anexo al Museo Helga de Alvear, la Universidad dispone de lo que se denomina Casa Grande y un patio anejo, en una parte del cual ya se ha construido la ampliación del propio Museo Helga de Alvear. La Casa Grande está cedida a la Junta de Extremadura para su uso por parte de la Fundación Helga de Alvear por un periodo de 50 años, mientras que el patio está cedido a la Junta de Extremadura por una duración de 75 años. La Universidad no tiene uso ni disfrute de ninguna de esas dos propiedades desde que prácticamente se cedieron, porque el uso lo lleva a cabo sobre todo la Fundación para su trabajo y el almacenamiento de obras, exposiciones y actividades culturales que realizan allí.

Desde la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura se nos propuso que se lo cediéramos. Se tasó la propiedad en aproximadamente 2.500.000 de euros. La Universidad ya no va a tener uso de esa propiedad y no tenía inconveniente en la posibilidad de una venta a la Junta de Extremadura para que después la Junta la cediera y conviniera con la Fundación. Esto se ha discutido, se ha tratado y se ha llegado a un acuerdo y una propuesta de convenio, que es la propuesta que tienen ustedes en la documentación. La Junta se compromete a abonarnos esencialmente lo que la tasación indicaba. Y lo que traemos precisamente a consideración y aprobación, si procede, por parte del Consejo de Gobierno, es que se nos autorice a hacer esa venta, porque habida cuenta de que tenemos una necesidad de recursos económicos, una propiedad que prácticamente escapa a nuestro control y escapará a nuestro control en el futuro, al menos que podamos amortizar esa propiedad.

Toma la palabra el Secretario General para aclarar que, en definitiva, como ha dicho el Sr. Rector muy claro, se trata de vender ese edificio a la Junta de Extremadura. No se lo vamos a vender ni a la Fundación Helga de Alvear ni a nadie que no sea la propia Junta de Extremadura, que es la que tiene el uso por el periodo que ha dicho ya el Sr. Rector. Entonces, una de las actuaciones que hay que hacer es precisamente darle marcha atrás a esas cesiones de uso que tenía la Junta, porque hay que venderlo sin esa carga. Y respecto a la desafectación del dominio público es simplemente una expresión técnica, puesto que es un dominio público de la Universidad que no se puede vender si no se desafecta, es decir, no se saca del dominio público y se convierte en patrimonial. Es una operación compleja, pero que se va a hacer en un único convenio y está todo bastante controlado. El informe de nuestros servicios jurídicos, es favorable. Apunta a una matización que no nos afecta directamente a nosotros como Universidad, sino a la Junta de Extremadura, puesto que habría que preguntarle, digamos así, a la Fundación, que es la que está en posesión del uso del edificio por cesión de la Junta, si tiene algo que decir. El incorporar este asunto en un Consejo de Gobierno extraordinario, obedece a las prisas, como siempre. La Consejería ha podido disponer de fondos europeos, que tienen un plazo muy perentorio y que esto conlleva una tramitación muy intensa. A partir de ahora, que ya hay gobierno en la Comunidad Autónoma, se podrá agilizar todo mucho más, porque en todo caso esto tiene que estar finalizado justo antes del 30 de junio. El día 5 de mayo está previsto un Consejo Social, puesto que esto es el doble trámite que tenemos en la Universidad, primero Consejo de Gobierno y luego Consejo Social. Y una vez que el Consejo Social lo apruebe, si lo aprueba, ya le correspondería a la Junta y ya estaría en sus manos el resto de la tramitación.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la desafectación del dominio público, reversión de cesiones de uso previas y enajenación del edificio conocido como “Casa Grande” de Cáceres.

Sin más puntos que tratar el Sr. Rector da las gracias por la participación a los miembros del Consejo de Gobierno.

Se levanta la sesión a las 9,35h.